



Ayuntamiento Municipal Villa Isabela

AYUNTAMIENTO PARA TODOS
RNC.NO. 405-00066-1

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 003 DE FECHA 30 DE MARZO DEL 2022,
CELEBRADA EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
VILLA ISABELA, PUERTO PLATA, REPUBLICA DOMINICANA.

ASISTENCIA: **LUÍS JOSÉ SÁNCHEZ B.**, Presidente del Ayuntamiento.
SUSANA ULLOA U. vice-presidente
MARCEANO MARTE MARTÍNEZ. Concejal.
JULIO ALB. TAVERAS O. Concejal.
MIGUEL RAMOS. Concejal.
LICDA. YUDELKA M. MORA REYES. Secretaria Municipal.
LEANDRO GÓMEZ POPOTERS, Alcalde Municipal.

Siendo las 10: 35 AM. Y Comprobada la Mayoría Reglamentaria, el Presidente del Ayuntamiento concejal, **LUÍS JOSÉ SÁNCHEZ B.**, declara abierta dicha Sesión Ordinaria, No. 003 d/f/30/03/2022, expresando que han sido convocados con la finalidad de conocer los siguientes temas de la Agenda de este día.

- 1- Presentar Informe de la Vista Publica realizada en la Comunidad de Laguna Grande, donde se solicita la Construcción de una Torre o Antenas para Telecomunicaciones, compañía **TELETORRES DEL CARIBE S.A.S**
- 2- Presentar la solicitud de Aprobación de Manual de Organización y Funciones de la Institución.
- 3- Solicitud de Aprobación de Reglamento Interno del Concejo de Desarrollo Municipal.
- 4- Solicitud de Saneamiento de la Cañada del Sector Independencia parte atrás, y la Construcción en concreto del camino del mismo sector, a solicitud de sus moradores.
- 5- Solicitud de la compra de dos Abanicos de Pared para ser donado e Instalado en la Sala de espera del Juzgado de Paz de este Municipio.
- 6- Solicitud de Modificación a la Ejecución del Ingresos y Gastos para Incorporar partida Extraordinaria al Presupuesto 2022 para Construcción de Aceras y Contenes.
- 7- Solicitud de no objeción Proyecto Residencial Don Reynaldo.
- 8-Solicitud de no objeción Proyecto Montaña del Mar.

El Presidente del Ayuntamiento; **LUÍS JOSÉ SÁNCHEZ B.**, solicita la Lectura de la Convocatoria y la Aprobación de la Agenda del día, quienes están de acuerdo, levantando su mano derecha para su Aprobación, **APROBADO A UNANIMIDAD.**

El Presidente del Ayuntamiento; **LUÍS JOSÉ SÁNCHEZ B.**, dice el día de hoy la Agenda está formada por ocho (8) Temas o Puntos específicos, pero si alguno de los Concejales tiene algo que agregar puede hacerlo, si no hay más nada, daremos Inicios a los Trabajos del día, damos pasos al primer tema, sobre la Presentación de Informe de la Vista Publica realizada en la Comunidad de Laguna Grande, donde se solicita la Construcción de una Torre o Antenas para Telecomunicaciones, compañía **TELETORRES DEL CARIBE S.A.S.**

Dice este tema fue presentado en una sesión anterior, donde fue enviado a comisión, hoy presentamos el Informe de la Comisión a Cargo, Donde realizamos una Vista Publica, en la Comunidad de Laguna Grande, Específicamente en **Caño Miguel**, en los terrenos del Señor: **HECTOR MIGUEL SÁNCHEZ**, donde la Compañía de Telecomunicaciones **TELETORRES DEL CARIBE S.A.S.** **RNC NO. 1-3178811-4** y **RM NO.147667SD**, Solicita a esta Sala Capitular, la Aprobación de una Certificación de **No Objeción** para Iniciar la Construcción e Instalación de una Estructura metálica (**Torre de Antena Para Telecomunicaciones**), de **60 Metros de Altura**, y con una extensión superficial de **400MTS² Metros cuadrados**.



Ayuntamiento Municipal Villa Isabela

AYUNTAMIENTO PARA TODOS

RNC.NO. 405-00066-1

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 003 DE FECHA 30 DE MARZO DEL 2022, CELEBRADA EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA ISABELA, PUERTO PLATA, REPUBLICA DOMINICANA.

Dice Aunque en la Alcaldía se depositó las documentaciones Requeridas como: Permisos, Carta de no Objeción de la Junta de Vecinos y el Plano de dicha Obra, estos documentos se han venido estudiando por cada uno de los Concejales para que emitan su opinión al respecto, también se realizó una reunión donde participó el Señor: **José Raúl**, Técnico de la Compañía Constructora de dicha Antena, donde se Aclararon algunas interrogantes sobre el tema, donde cada una de las aclaraciones fueron de satisfacción para los espectadores, donde recibimos las Informaciones necesarias del levantamiento y el Informe Favorable del mismo, ya que habíamos recibido también la Solicitud de la Alcaldía Municipal, sobre la certificación de **No Objeción** para dicha construcción, como también se incluían documentos Legales, depositados por la compañía **TELETORRES DEL CARIBE S.A.S.** entre ellos: copias del contrato de Arrendatarios, carta de la Junta de Vecinos, y su Certificación de Registro civil de este Ayuntamiento la cual certifica dicha Junta de Vecino con el nombre de (La Esperanza), carta de dicha Junta de vecinos firmada y sellada por su Presidente y su Secretaria.

El Presidente del Ayuntamiento; **LUÍS JOSÉ SÁNCHEZ B.**, dice visto el Informe, y si alguno de los Concejales quieren decir algo mas este es su espacio, no habiendo nada más que agregar entonces, somete ante la Sala la Propuesta de Aprobación de la solicitud de Certificación de **No Objeción** para Iniciar la Construcción e Instalación de una Estructura metálica (**Torre de Antena Para Telecomunicaciones**), de **60 Metros de Altura**, en la Comunidad de Laguna Grande, Específicamente en **Caño Miguel**, en los terrenos del Señor: **HECTOR MIGUEL SÁNCHEZ**, donde la Compañía de Telecomunicaciones **TELETORRES DEL CARIBE S.A.S.** RNC NO. 1-3178811-4 y RM NO.147667SD, hace su Solicitud. Quienes están de acuerdo, levantando su mano derecha para su Aprobación, **APROBADO A UNANIMIDAD.**

El Presidente del Ayuntamiento; **LUÍS JOSÉ SÁNCHEZ B.**, dice el tema que sigue numero **Dos** sobre Presentar la solicitud de Aprobación de **Manual de Organización y Funciones de esta Institución**, dice que aquí se presentó el Organigrama de Funciones, ahora el Manual de Organización y Funciones de este Ayuntamiento, cuyo Objetivo es contribuir en el desarrollo y el cumplimiento de las funciones de las unidades Organizativas dentro de la Estructura y las funciones que les corresponde. El Presidente del Ayuntamiento; **LUÍS JOSÉ SÁNCHEZ B.**, dice vista la Presentación y la solicitud de Aprobación de **Manual de Organización y Funciones de esta Institución**, solo queda presentar la Propuesta de Aprobación ante esta Sala, Quienes están de acuerdo, levantando su mano derecha para su Aprobación, **APROBADO A UNANIMIDAD.**

El Presidente del Ayuntamiento; **LUÍS JOSÉ SÁNCHEZ B.**, dice el tema Numero **tres** corresponde a la Solicitud de Aprobación de **Reglamento Interno del Concejo de Desarrollo Municipal.**

Dice este Reglamento ha sido Posible por decisión de la Alcaldía y el Concejo de Regidores, así como también por la Participación de la Sociedad Civil Organizada de este Municipio, cuyo Objetivo es cumplir con los postulados de las normativas que ordena para la solución de los Principales problemas y la mejora de la calidad de vida de nuestros habitantes. Solo nos queda presentar la Propuesta de Aprobación ante esta Sala, Quienes están de acuerdo, levantando su mano derecha para su Aprobación, **APROBADO A UNANIMIDAD.**

El Presidente del Ayuntamiento; **LUÍS JOSÉ SÁNCHEZ B.**, dice el tema que sigue es sobre la Solicitud de Saneamiento de la Cañada del Sector Independencia parte atrás, y la Construcción en concreto del camino del mismo sector, a solicitud de sus moradores.

Dice que dará el espacio a uno de los miembros de la Comisión que nos visita de dicho sector, para que motive la Sala.

El Dirigente comunitario: **JULIO UREÑA**, dice como representante del Sector, quisiera resaltar su Inquietud, ya que desde la pasada Administración, ese sector fue beneficiado en el sorteo que se hace



Ayuntamiento Municipal Villa Isabela

AYUNTAMIENTO PARA TODOS

RNC.NO. 405-00066-1

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 003 DE FECHA 30 DE MARZO DEL 2022, CELEBRADA EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA ISABELA, PUERTO PLATA, REPUBLICA DOMINICANA.

para el presupuesto Participativo y estos fondos quedaron ahí plasmado, pero el trabajo no se ha realizado, dice que tiene su inquietud porque ha trabajado en beneficios de otras comunidades del Municipio, como también en beneficio de otros sectores y no es posible que no luche por mejorar el suyo, así que solicita que se le preste atención, ya que la se ha detectado hasta un caso de dengue, como también solicita la construcción de la callecita del Sector Sebastián Rojas.

La Concejal, **SUSANA ULLOA U.** dice este tema fue una de las Propuestas que se han venido haciendo, y han quedado de acuerdo de que se realizaran los trabajos solicitados, y en esta ocasión es de carácter urgente la limpieza de dicha cañada ya que se registró un caso de Dengue y se debe evitar que se siga propagando.

La señora **ESTERVINA**, dice que quisiera solicitar al señor Alcalde, que conjuntamente con Salud Publica se realice una jornada de limpieza y fumigación por dicho Sector.

El Alcalde Municipal, **LEANDRO GÓMEZ POPOPTERS**, dice que está en la disposición para que se realice el operativo de limpieza y fumigación en el sector, y que se haga el levantamiento para la construcción de la calle del sector, espera que se inicie este año.

El Presidente del Ayuntamiento; **LUÍS JOSÉ SÁNCHEZ B.**, dice el tema que sigue es sobre la Solicitud de la compra de dos Abanicos de Pared para ser donado e Instalado en la Sala de espera del Juzgado de Paz de este Municipio. A Iniciativa del Concejal, **MARCEANO MARTE MARTINEZ**, así que solicita su motivación a esta Sala capitular.

El Concejal, **MARCEANO MARTE MARTINEZ**, dice esta es una solicitud en beneficio de la sociedad, especialmente para las personas que visitan ese lugar, ya que en una ocasión que realizamos una visita, la cantidad de persona que se junta en esa sala pequeña y sin mucha ventilación, sin abanico espacio, no es de buen gusto el calor que hace en ese lugar, así que les solicitamos la compra de dos abanicos de pared, para que sean donado a dicha sala de espera en el juzgado de paz de este Municipio de Villa Isabela, esto es como un aporte a la Sociedad, y en beneficio de los que asisten a ese lugar.

El Presidente del Ayuntamiento; **LUÍS JOSÉ SÁNCHEZ B.**, dice que presenta la Propuesta de Aprobación ante esta Sala, Quienes están de acuerdo, levantando su mano derecha para su Aprobación, **APROBADO A UNANIMIDAD.**

El Presidente del Ayuntamiento; **LUÍS JOSÉ SÁNCHEZ B.**, dice el tema Número Seis, corresponde a la Solicitud de Aprobación de Modificación a la Ejecución del Ingresos y Gastos para Incorporar partida Extraordinaria al Presupuesto 2022 para Construcción de Aceras y Contenes.

Dice que dará lectura a un documento depositado por La Liga Municipal Dominicana, con fecha 02 de Marzo del año 2022, con un subtítulo "**Certificación de Transferencia de Fondos**" la cual reza de la siguiente manera:

Dice así:

La Liga Municipal Dominicana, cuenta con la debida Aprobación de Fondos dentro del Presupuesto del Presente año 2022, y hace la Reserva del Monto de **Tres millones Ochocientos Catorce Mil Setecientos Noventa y Un Pesos Con 76/100 (RD\$3, 814,791.76)** por Concepto de **Transferencia de Capital al Ayuntamiento Municipal de Villa Isabela**, para la Construcción de Aceras y Contenes en el marco "**Programa de Apoyo a los Gobiernos Locales Para Obras de Infraestructura de Competencia Municipal (Aceras y Contenes)**", de los cuales **La Liga Reserva del Porcentaje Correspondiente a la Dirección Técnica por Valor de: Cientos Cincuenta y Un Mil Doscientos Veinte y Cuatro Pesos con 60/100 (RD\$151,224.60).** Quedando un monto neto a Transferir de **Tres Millones Seiscientos Sesenta y Tres Mil Quinientos Sesena y Siete Pesos Con 16/100 (RD\$3, 663,567.16)** Según Convenio Firmado entre La Liga Municipal Dominicana y ese Ayuntamiento.



Ayuntamiento Municipal Villa Isabela

AYUNTAMIENTO PARA TODOS

RNC.NO. 405-00066-1

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 003 DE FECHA 30 DE MARZO DEL 2022, CELEBRADA EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA ISABELA, PUERTO PLATA, REPUBLICA DOMINICANA.

Continua con el Siguiente Párrafo: Sirva la Presente para que se Incorpore el Monto Total Asignado de Fondo dentro del Presupuesto del Presente año 2022, y hace la Reserva del Monto de **Tres Millones Ochocientos Catorce Mil Setecientos Noventa y Un Pesos Con 76/100 (RD\$3, 814,791.76)** en el Presupuesto del año 2022 de este Ayuntamiento, como apropiación Presupuestaria a la Construcción de Aceras y Contenes. En el estricto Cumplimiento y Observancia de la Normativa Aplicable, en especial la **Ley 340-06** y su **Reglamento de Aplicación**, así como las demás **Leyes Mencionadas en el Convenio de Apoyo a los Gobiernos Locales**. Dicha Certificación es sellada por la Dirección Financiera de La Liga Municipal Dominicana. (Licda Clarissa De León).

El Alcalde Municipal, **LEANDRO GÓMEZ POPOPTERS**, dice que el primer Ingreso Depositado fue de un 20% y luego de un 30% equivalente al 50% que debe ser entregado a la Comisión donde se valla a Iniciar el Trabajo, es decir: La Balsa, La Llanada en el Barrio del Varón, y en Laguna Grande en la Calle de **Bertilia** donde no hay Aceras ni Contenes.

Dice que en el Presupuesto del año está plasmado la reparación de Aceras y Contenes en la Calle **Juan Pablo Duarte**, y en la **Desideria Gómez**, específicamente.

El Presidente del Ayuntamiento; **LUÍS JOSÉ SÁNCHEZ B.**, dice **vista** la Certificación de la **Liga Municipal Dominicana**, y **vista** la **Solicitud de la Alcaldía Municipal**, sobre la Aprobación de Transferencia para que se **Incorpore** los Fondos dentro del Presupuesto del **Presente año 2022**, y hace la Reserva del Monto de **Tres millones Ochocientos Catorce Mil Setecientos Noventa y Un Pesos Con 76/100 (RD\$3, 814,791.76)** por Concepto de **Transferencia de Capital al Ayuntamiento Municipal de Villa Isabela**, para la Construcción de Aceras y Contenes en el marco "**Programa de Apoyo a los Gobiernos Locales Para Obras de Infraestructura de Competencia Municipal (Aceras y Contenes)**", de los cuales La Liga Reserva del Porcentaje Correspondiente a la **Dirección Técnica** por Valor de: **Cientos Cincuenta y Un Mil Doscientos Veinte y Cuatro Pesos con 60/100 (RD\$151,224.60)**. Quedando un monto neto a Transferir de **Tres Millones Seiscientos Sesenta y Tres Mil Quinientos Sesena y Siete Pesos Con 16/100 (RD\$3, 663,567.16)** Según **Convenio Firmado** entre La Liga Municipal Dominicana y ese Ayuntamiento, como apropiación Presupuestaria a la Construcción de Aceras y Contenes, En el estricto Cumplimiento y Observancia de la Normativa Aplicable, en especial la **Ley 340-06** y su **Reglamento de Aplicación**, así como las demás **Leyes Mencionadas en el Convenio de Apoyo a los Gobiernos Locales**. Dice que presenta la Propuesta de Aprobación ante esta Sala, Quienes están de acuerdo, levantando su mano derecha para su Aprobación, **APROBADO A UNANIMIDAD**.

El Presidente del Ayuntamiento; **LUÍS JOSÉ SÁNCHEZ B.**, dice el siguiente tema es con referencia a la Solicitud de Aprobación de Certificación de **No Objeción** para el Desarrollo del Proyecto **Residencial Don Reynaldo**, específicamente en La Ciénega, Distrito Municipal Estero Hondo, en los Terrenos donde se encuentra la Propiedad del Señor: **REYNALDO ANTONIO PEREZ PARDO**, Cedula de Identidad y Electoral No. 102-0008224-5, Residente en Los Hidalgos, R.D. Dicho Proyecto se realizará sobre el Inmueble Identificado como 217933686809, que tiene una superficie de **114,678.37 mts²**, **matricula No.3000570299**, ubicada en Villa Isabela, Puerto Plata, R. D. Según lo especifica el documento depositado en la Oficina del Concejo de Regidores de este Ayuntamiento Municipal.

Dice visto el Informe la Oficina de planeamiento Urbano de este Honorable Ayuntamiento Municipal que da favorable este Proyecto, solo les reta solicitar al Concejo de Regidores la Aprobación de la **No Objeción** para el Desarrollo del Proyecto Residencial que traería desarrollo al Distrito Municipal de Estero Hondo, presenta la Propuesta de Aprobación ante esta Sala, Quienes están de acuerdo, levantando su mano derecha para su Aprobación, **APROBADO A UNANIMIDAD**.

Ayuntamiento Municipal Villa Isabela

AYUNTAMIENTO PARA TODOS
RNC.NO. 405-00066-1

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 003 DE FECHA 30 DE MARZO DEL 2022, CELEBRADA EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA ISABELA, PUERTO PLATA, REPUBLICA DOMINICANA.

El Presidente del Ayuntamiento; **LUÍS JOSÉ SÁNCHEZ B.**, dice que también somete al concejo el siguiente y Último tema o punto No. 8 Sobre la Solicitud de No objeción para el desarrollo del Proyecto Residencial Montaña del Mar, Ubicado en Punta Rusia, formado por: 158 Solares para Villas, 52 Solares para Townhouse, una Plaza Comercial, y Áreas Recreativas.

Cuya ocupación de suelo es de quince (15) Hectáreas, Equivalente a 243 Tareas de Tierra, dentro de la parcela No. (4), Porción 52 del Distrito Catastral (02), del Municipio de Luperón, Sección Estero Hondo, Provincia Puerto plata. Ubicado en la Carretera Punta Rusia-Tiburcio, del Distrito Municipal de Estero Hondo. Presenta la Propuesta de Aprobación ante esta Sala, Quienes están de acuerdo, levantando su mano derecha para su Aprobación, **APROBADO A UNANIMIDAD.**

Siendo las 11: 07 AM, y no habiendo más nada que tratar, el Presidenta del Concejo Municipal, **LUIS JOSÉ SÁNCHEZ B.**, declara cerrada dicha Sesión Ordinaria, No. 003 de fecha 30 del mes de Marzo 2022, celebrada en la Sala de Sesiones de Este Ayuntamiento Municipal, de Villa Isabela, Provincia de Puerto Plata, en la que asistieron los Señores: **LUIS JOSÉ SÁNCHEZ B.**, Presidente del Concejo, **SUSANA ULLOA**, Vice-Presidente del Concejo, **JULIO ALBERTO TAVERA O.**, concejal, **MARCEANO MARTE MARTÍNEZ**, Concejal, **MIGUEL RAMOS**, Concejal, **LEANDRO GÓMEZ**, Alcalde Municipal, y **LICDA. YUDELKA M. MORA REYES**, Secretaria Municipal.

LUIS JOSÉ SÁNCHEZ B.

Presidente del Concejo Municipal

SUSANA ULLOA

Vice-presidenta del Concejo Municipal

MARCEANO MARTE MARTÍNEZ

Concejal

JULIO ALBERTO TAVERA O.

Concejal

MIGUEL RAMOS.

Concejal

LEANDRO GÓMEZ POPOTERS.

Alcalde Municipal

LICDA. YUDELKA M. MORA REYES.

Secretaria Municipal